



Salta, 06 MAY 2016

RES. DECECO N° 352.16

Expte. N° 6876/15

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura " Seminario Inglés Técnico" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) que se dicta en Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que en los diversos instrumentos que componen el presente expediente se consignó erróneamente el término "Interino".

Que por referirse a un cargo incluido en el Convenio ME N° 844/10 se trata de un cargo temporario.

Que, según lo informado en el Memorándum Interno de las Secretarías de Asuntos Institucionales y Administrativos y de Asuntos Académicos y de Investigación de fecha 15/04/16, todos los cargos de la Sede Tartagal son temporarios.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

(A cargo del Decanato)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar las presentes actuaciones en todas sus partes, donde dice: "...Interino...", debe decir: "...Temporario...".

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a las Direcciones Generales Administrativa, Económicas y Académicas y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa